Datos del Expediente
Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593
Estado: A Despacho
Pasos procesales:

Fecha: 17/04/2026 - Trámite: CERTIFICACION ACTUARIAL - (FIRMADO) - Foja: 93

Anterior**17/04/2026 9:25:54 - CERTIFICACION ACTUARIAL**Siguiente

REFERENCIAS
Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (242600049009635381)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@notificaciones.scba.gov.ar
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20327014782@notificaciones.scba.gov.ar
Funcionario Firmante 17/04/2026 09:25:54 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ
Funcionario Firmante 17/04/2026 09:29:11 - TUMMINELLO Jose Pablo - AUXILIAR LETRADO
Nro. Notificación Electrónica 144943621
Nro. Notificación Electrónica 144943622
Observación ORDENA SUBASTA
Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (232700049009621035)
Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (243700049009615437)
-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 17/04/2026 09:29:09
Fecha de Notificación 17/04/2026 09:29:09
Notificado por TUMMINELLO PABLO

Texto del Proveído
------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

p

BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Expediente Nº: E-115593

Bahía Blanca.-

Señor Juez informo que los escritos electrónicos presentados en fecha 13/3/26 y 17/3/26 (a fs. 91 y 92) han quedado inadvertidamente sin proveer.

María Damiana Frias

Secretaria

Bahía Blanca.-

Téngase presente el informe que antecede, correspondiendo sin más tramite subsanar la omisión indicada. En consecuencia, considerando la documentación allí acompañada, tiénese por cumplido con lo requerido a fs. 88 y reiterado a fs. 90.

Atento lo solicitado a fs. 89, considerando el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 565, 562 y cctes. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC) decrétase las ventas en publicas subastas electrónicas de los inmuebles denominados catastralmente como Circunscripción XIV, Parcela 1867 f, **Matrícula 3754** del partido de Villarino (111), partida 111-016515-8 y Circunscripción XIV, Parcela 1867 g, **Matrícula 3755** del partido de Villarino (111), partida 111-016516-8, a los que se refieren los informes de dominio

de fs. 89, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Las mismas se llevaran a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario n° 3604 de fecha 09/08/2012.

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de las subastas deberán -ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LAS SUBASTAS EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en las subastas decretadas por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en las subastas decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC y art. 21 3er paff. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 del CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-**

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: El martillero, previa aceptación del cargo ante la Actuaria dentro del tercer día de notificado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cctes. del CPCC y art. 54 inc. A ap. 15 de la ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 3% en concepto de comisión, a cargo de cada parte, más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 ley 10973).-

TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN: Se deja constancia que el título de propiedad obra acompañado en autos a fs. 1.

CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: Hágase saber que los fondos deberán depositarse en la cuenta judicial que al efecto se abrirá en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y como perteneciente a éstos autos.-

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición de los inmuebles.

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de las subastas serán la de las dos terceras partes de las valuaciones fiscales vigentes de los bienes referidos al momento de realizarse las misma (art. 566 del CPCC), las que se establecen en las sumas de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL ($ 267.000) para la partida nº 111-016515-8 (Matrícula 3754) y de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL ($ 135.000) para la partida nº 111-016516-8 (Matrícula 3755)**. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de las presentes subastas, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de cada una de las bases y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración de los remates. **Dicho monto asciende a la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 13.350) para la partida nº 111-016515-8 (Matrícula 3754) y de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 6.750) para la partida nº 111-016516-8 (Matrícula 3755).** Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores -*en oportunidad en que se encuentren acreditados los mismos en la cuenta de autos*- mediante oficios a confeccionar en el Juzgado, dirigidos al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.-

MANDAMIENTO DE CONSTATACION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación de los bienes, líbrense mandamientos de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes de los bienes de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa de los mismos, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo las subastas sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 559, 575 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: *Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos* ***(citaciones jueces embargantes; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de las pujas virtuales)***, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La nueva de ésta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el **número y CBU de la cuenta judicial** donde deben efectuarse los depósitos en garantía. **Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a las fechas de las subastas (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar -cuando el carácter de los bienes lo permitan-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.3 Ac. 3604).

ADJUDICACION: Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluidos los acto de subasta, y determinados los ganadores, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado de los remates, con los datos de los vencedores y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en las subastas; validaciones de los

depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION: Quienes resulten compradores deberán depositar al contado el precio de las subastas (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantia), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada las subastas electrónicas, debiendo acreditarse dicho pago *-en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12-* en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación a los compradores, bajo apercibimiento de considerarlo incursos en la figura de postor remiso, conforme se explicita en el ultimo párrafo del presente proveído.

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar las actas de adjudicación pertinentes, las que será Suscripta por la Actuaria del Juzgado, fĺjase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas, a la que deberán comparecer el martillero y los adjudicatarios personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos éstos ultimos de las constancia sde deposito o transferencias de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio.

POSTOR REMISO: En caso de no presentarse los compradores a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se los considerará postores remisos en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

Juan Carlos Tufari

Juez

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

TUMMINELLO Jose Pablo
AUXILIAR LETRADO

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente
Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593
Estado: A Despacho
Pasos procesales:

Fecha: 30/04/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 101

Anterior**30/04/2026 13:58:04 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS
Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (240900049009700277)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@notificaciones.scba.gov.ar
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20327014782@notificaciones.scba.gov.ar
Funcionario Firmante 30/04/2026 13:58:03 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 146359671
Nro. Notificación Electrónica 146359695
Observación PERITO MARTILLERO CARREIRO
Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (259900049009696965)
-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 30/04/2026 13:58:02
Fecha de Notificación 30/04/2026 13:58:02
Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído
------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

AL

BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Expediente nº: E-115593

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 100: Tiénese a Jorge Ricardo Carreiro, por aceptado el cargo encomendado en autos con la presentación electrónica que se provee. Asimismo, tiénese por constituido sus domicilios procesal y electrónico, en los indicados.-

Juan Carlos Tufari

Juez

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR:
TUFARI Juan Carlos
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 20/04/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 96

Anterior**20/04/2026 9:37:08 - APERTURA DE CUENTA - SOLICITA**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SALDO DE CUENTA / SE PROVEE(241900049009682262)

Notificación Respondida APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 17/4/2026 09:29:56

Observación RESPUESTA A APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 20/4/2026 09:37:08

Firmado por PINTO Luis María (20205550780)

Nro. Presentación Electrónica 146723233

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 595273/8 , cuyo CBU 0140437527620659527380 es perteneciente a los **autos** :BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



PINTO Luis María (20205550780)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 21/08/2026 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - (FIRMADO)

Anterior**21/08/2026 8:18:21 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO**Siguiente

REFERENCIAS

Documento Adjunto VER ADJUNTO

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:OMNNUMERO:1

Organismo Origen de la Presentación JUZGADO DE PAZ - VILLARINO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 21/8/2026 08:18:20

Firmado por BLATTNER Daniel Eduardo (23273312889) - AUXILIAR 3°

Nro. Presentación Electrónica 154921340

Presentado por BLATTNER Daniel Eduardo

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Sr. Juez:

En el día 19 de Agosto de 2026, siendo las 11:00hs, me presenté en el domicilio indicado, acompañado por el autorizado Sr. Carlos Oscar Esteban DNI 23515740, pudiendo constatar que el lugar no se encuentra habitado por persona alguna, sin perjuicio de ello, se realizó consulta con vecino que informa que hace varios años nadie habita el lugar.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR:

BLATTNER Daniel Eduardo (23273312889)
AUXILIAR 3°

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente
Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593
Estado: A Despacho

Pasos procesales:
Fecha: 16/09/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 127

Anterior**16/09/2026 10:15:05 - SOLICITA / SE PROVEE**
REFERENCIAS
Despachado en CONSIENTE (244200049009975413)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20327014782@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domicilio Electrónico de la Causa 20170192355@cma.notificaciones
Funcionario Firmante 16/09/2026 10:15:04 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 158993296
Nro. Notificación Electrónica 158993297
Nro. Notificación Electrónica 158993298
Trámite Despachado CONSIENTE (243800049009969212)
Trámite Despachado CONSIENTE (254400049009966069)
-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 16/09/2026 10:14:54
Fecha de Notificación 16/09/2026 10:14:54
Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído
------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

p

BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Expediente nº: E-115593

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 125 y 126: Atento la conformidad prestada por las partes y considerando las razones expuestas a fs. 123, corresponde admitir el aumento propuesto.

Por ello se modifica el auto de fs. 93, estableciendo la nueva base de subasta para el bien partida n° 111-016515-8 (Matrícula 3754) en la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES ($ 300.000.000), ascendiendo su depósito en garantía a la suma de PESOS QUINCE MILLONES ($ 15.000.000), así como también la nueva base de subasta para el bien partida nº 111-016516-8 (Matrícula 3755) en la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES ($ 300.000.000), ascendiendo su depósito en garantía a la suma de PESOS QUINCE MILLONES ($ 15.000.000).

Líbrese oficio ampliatorio vinculado al librado a fs. 114, a fin de comunicar tal modificación a la Oficina Seccional de Subastas.

Juan Carlos Tufari

Juez

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/10/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO) - Foja: 130

Anterior**06/10/2026 22:50:51 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(2233000490100413 60)

Observación MARTILLERO FIJA FECHAS. SOLICITA

Observación del Profesional MARTILLERO FIJA FECHAS. SOLICITA

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 6/10/2026 22:50:51

Firmado por CARREIRO Jorge Ricardo (20170192355)

Nro. Presentación Electrónica 158461698

Presentado por CARREIRO Jorge Ricardo (20170192355@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Señor Juez:

Jorge Ricardo CARREIRO (M T° V F° 149; C T° VI F° 80) matrícula nro. 1901 del CMBB, con D.N.I 17.019.235, con domicilio procesal constituido en calle Paraguay nro. 315 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en la casilla 20170192355@cma.notificaciones, designado como Perito Martillero en estos autos caratulados *"**BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO**"* (Expediente N° E-115593), a Usted me presento y digo:

Que vengo a fijar fecha para las subastas de los bienes de autos, según el siguiente detalle:

Inmueble Matrícula 3.754: Inicia el día 4 de diciembre de 2026 a las 10 hs., finalizando el día 22 de diciembre de 2026 a las 10 hs. Exhibe el día 24 de noviembre de 2026 en el horario de 12:30 a 13:30 horas.

Inmueble Matrícula 3.755: Inicia el día 4 de diciembre de 2026 a las 11 hs., finalizando el día 22 de diciembre de 2026 a las 11 hs. Exhibe el día 24 de noviembre de 2026 en el horario de 12:30 a 13:30 horas.

En consecuencia, solicito se expidan por Secretaría los edictos correspondientes y se fijen las audiencias del artículo 38 de la Ac. 3604/12.

Finalmente, solicito se resuelva lo atinente a la base para la subasta y el correspondiente depósito en garantía, comunicando ello de manera electrónica al Registro General de Subastas Judiciales.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR: CARREIRO Jorge Ricardo (20170192355)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente
Carátula: BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Fecha inicio: 11/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 17185 - 2022 **Nº de Expediente:** E - 115593
Estado: En Letra
Pasos procesales:

Fecha: 15/10/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 132

Anterior**15/10/2026 11:18:55 - SOLICITA / SE PROVEE**
REFERENCIAS
Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (223300049010041360)
Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (223300049010041360)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@notificaciones.scba.gov.ar
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20327014782@notificaciones.scba.gov.ar
Domicilio Electrónico de la Causa 20170192355@cma.notificaciones
Funcionario Firmante 15/10/2026 11:18:54 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 162017940
Nro. Notificación Electrónica 162017941
Nro. Notificación Electrónica 162017942
Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (233100049010030594)
Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (233000049010033195)
-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 15/10/2026 11:18:52
Fecha de Notificación 15/10/2026 11:18:52
Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído
------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

p

BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/ GARCIA LETICIA MABEL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Expediente nº: E-115593

Bahía Blanca.-

Proveyendo las presentaciones electrónicas efectuadas a fs. 130 y 131: Téngase presente la fechas de subasta y de exhibición informadas a fs. 130, expidiéndose los edictos correspondientes. En cuanto a la fijación de las audiencias determinadas por el art. 38 Ac. 3604/12, hágase saber que fueron establecidas en el auto de subasta de fs. 93, como primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta.

En cuanto a lo peticionado a fs. 131 y no encontrándose consentida por la contraparte la reducción pretendida a fs. 128, no he de hacer lugar a lo solicitado, debiendo estarse a la nueva base de subasta y del depósito en garantía resueltas a fs. 127.

Juan Carlos Tufari

Juez

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

TUFARI Juan Carlos
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^